

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 120 Jueves 20 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 32727

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**25216** Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública la Propuesta de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Palma.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en la sesión celebrada el 5 de mayo de 2021, acordó autorizar el inicio de la tramitación del expediente de propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Palma, de conformidad con la documentación aprobada por el Consejo y que queda debidamente identificada en los archivos del Organismo.

Por tal motivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.4 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete al trámite de información pública el expediente de la "Propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Palma".

Lo que se pone en conocimiento general para que en el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en aplicación de lo prevenido en el citado artículo 69, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

A tal efecto y durante el referido plazo, podrá consultarse el documento en cuestión, de lunes a viernes y en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Baleares en Palma de Mallorca (Muelle Viejo, n.º 5), así como en https://www.portsdebalears.com/es/palma/planificacion.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2021.- El Presidente, Francesc Antich Oliver.

ID: A210032229-1